

Barcelona, 28 de noviembre de 2017

Estimados entrenadores,

Como ya os anunciamos en su momento, a partir de este **enero de 2018** las parejas del grupo de edad **Junior 1** que tengan acreditada la **categoría C** en cualquiera de las dos especialidades, Estándar o Latinos, van a empezar competir en la **nueva especialidad combinada de 8 Bailes**.

Este sistema de competición será aplicable a todas las parejas Junior 1, tanto a las que continúen en este grupo de edad como a aquellas que vengan del grupo Juvenil 2. Como ocurre ya en las categorías Territoriales, las rondas de Estándar y Latinos estarán separadas, de manera que las parejas Junior 1 C tendrán que utilizar el vestuario reglamentario en cada una de las dos especialidades.

Aquellas parejas que tengan acreditada una categoría distinta en las especialidades de Estándar y Latinos, deberán competir en Junior 1 C cuando la categoría más alta sea la C en cualquiera de las dos especialidades. En el caso que tuvieran una categoría superior a la C en alguna de las especialidades, deberán competir como Junior 2 B en esa especialidad y pasarse también a Junior 2 en la otra especialidad.

Todas las parejas Junior 1 C partirán de 0 puntos en el Ranking Nacional de la nueva especialidad combinada de 8 Bailes.

En la primera Copa de Promoción de 2018, sin embargo, se va a permitir la participación de estas parejas siempre y cuando acrediten haber realizado (dentro del último año antes de la fecha de selección) un mínimo de 6 competiciones en categoría C en cualquiera de las dos especialidades.

En aquellos casos en que una pareja se vea obligada a pasar al grupo Junior 2 por tener una categoría superior a la C en la otra especialidad, también se aplicará este criterio.

Aprovechamos la ocasión para adjuntaros, en el documento anexo, un cuadro explicativo sobre los grupos donde deben inscribirse las parejas más jóvenes, en función de su categoría, tanto en los trofeos nacionales como en los Campeonatos de España.

Recibid un cordial saludo,



Dirección Deportiva
FEBD

Centro Administrativo y Dirección Postal

c/ Medes, 4-6 (local)
Oficina nº 23 08023 BARCELONA
Tel. 93 456 5167 Fax. 93 213 4627

Email: info@febd.es Website: www.febd.es

Domicilio Social

Parque Empresarial "EMPRESARIUM"
C/ Efedra, número 9 nave 22 A
0720 ZARAGOZA (Barrio La Cartuja)